



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DECLARA DESIERTO CONCURSO BECAS DE
DOCTORADO EN ASTRONOMÍA EN FRANCIA
CNRS-CONICYT, PROGRAMA DE
ASTRONOMÍA, 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5424

SANTIAGO, 14 SEP 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 222/2010, Decreto Supremo N° 113/2011 y Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 4108, de fecha 05 de julio de 2010 de CONICYT, mediante la cual fueron aprobadas las Bases Becas de Doctorado en Astronomía en Francia CNRS-CONICYT, Programa de Astronomía, 2011 (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso citado precedentemente, publicitada en Las Últimas Noticias el 10 de julio de 2010 (Anexo N°2).
3. Listado con la postulación presentada a la citada convocatoria (Anexo N° 3).
4. El Memorándum N° 246/2011, de fecha 26 de agosto de 2011, del Programa de Astronomía, por el cual se solicita declarar desierto la convocatoria precitada en atención a que se recibió una sola postulación la cual se encuentra fuera de bases (Anexo N° 4).
5. El Memorándum N° 255/2011, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Programa de Astronomía, donde se señala la razón por la cual la única postulación al presente concurso estaba fuera de bases, debido a que no presentó el certificado que acredite el dominio del Idioma Inglés (Anexo N° 5).
6. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 222/2010, Decreto Supremo 113/2011 y Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. DECLÁRESE desierto el concurso **Becas de Doctorado en Astronomía en Francia CNRS-CONICYT, Programa de Astronomía, 2011**, en razón que la única postulación presentada no cumplía con los requisitos establecidos en las bases de concurso.
2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 4108, de fecha 05.07.11.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MATEO BUDNICH DÍEZ
Presidente (S)



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 4108/2011
- Anexo N° 2: Copia de documentos con publicidad de la convocatoria.
- Anexo N° 3: Listado postulación
- Anexo N° 4: Memo N° 246/2011, Programa de Astronomía.
- Anexo N° 5: Memorandum N° 255/2011, Programa de Astronomía

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia
2. Of. Partes

C 2613 y 2839 / 13.09.11